



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1686

LA PLATA,

02 SEP 2008

Visto el sumario administrativo ordenado mediante Decreto n° 1055/08 recaído en el expediente administrativo nro. 4061-38853/08, con motivo de la denuncia efectuada por la presunta comisión de irregularidades en el otorgamiento de licencias de conductor que involucran a personal municipal, conforme lo establecido por el artículo 72º y siguientes de la Ley 11757; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la entidad de las irregularidades administrativas detectadas, resulta atinado en esta instancia y hasta tanto se esclarezcan los hechos denunciados, separar de las tareas que vienen cumpliendo a los agentes Pablo Javier SANCHEZ y Alfredo Luján RICALDE, debiendo asignársele otro destino por la Dirección de Administración de Personal, por el término de 60 días corridos, el que podrá extenderse hasta la finalización del sumario administrativo según el avance de las investigaciones, tal como lo prevé el art. 9º inc. a) de la Ley 11757;

Que atento lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

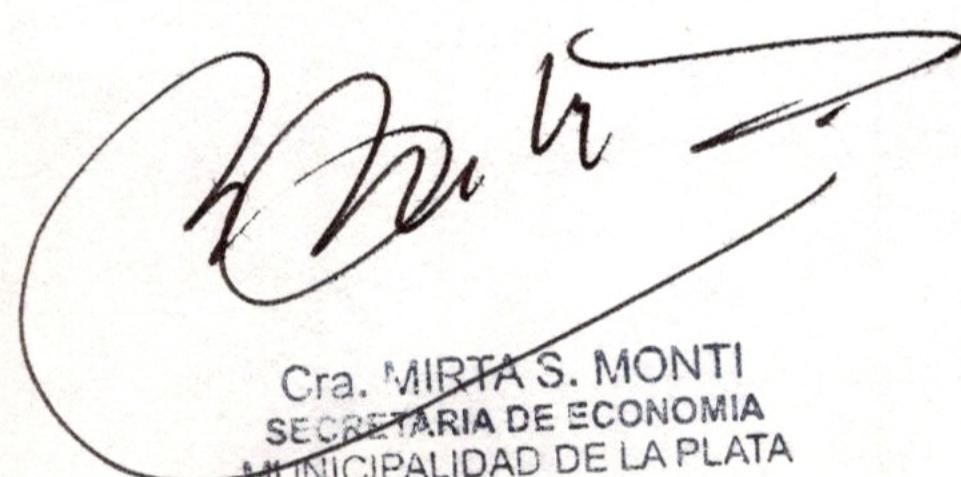
Por ello;

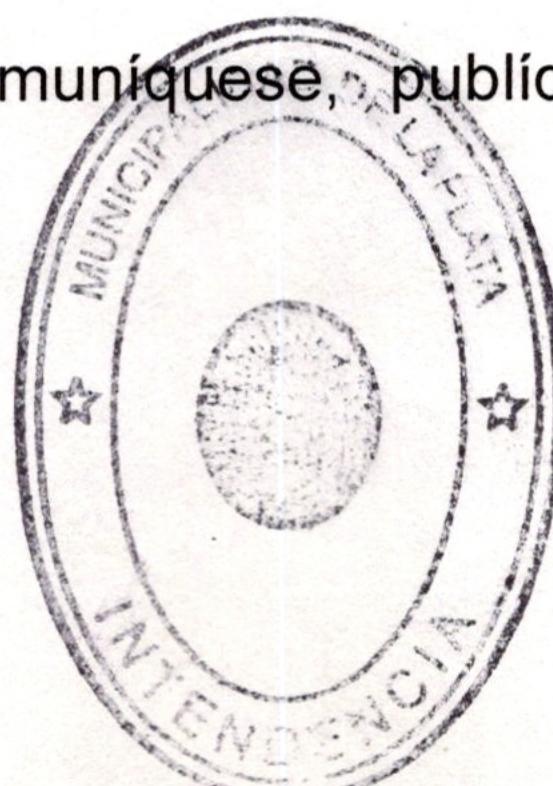
EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

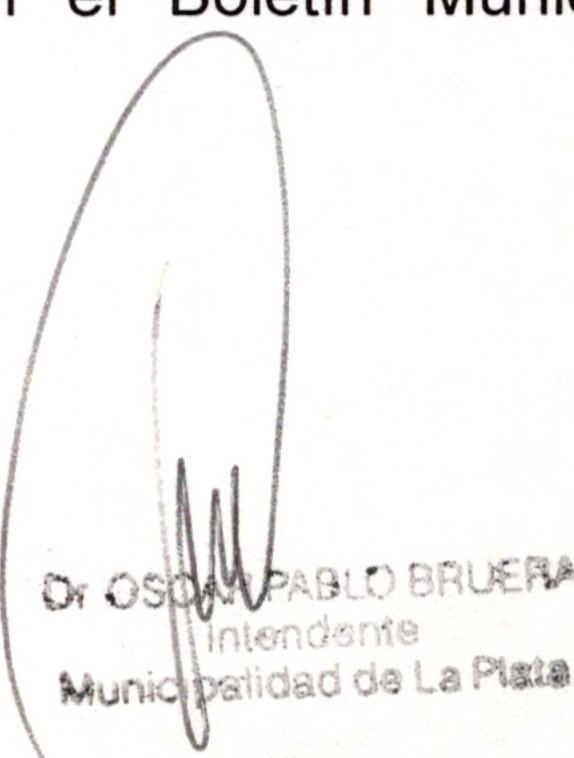
ARTICULO 1º.- Dispónese como medida preventiva y por el término de sesenta (60) días corridos, el que podrá extenderse hasta la finalización del sumario administrativo, contados a partir de la notificación del presente, de acuerdo a lo previsto por el art. 9 inc. a) de la Ley 11757; la disponibilidad relativa de los agentes Pablo Javier SANCHEZ, DNI. 27.641.258, Legajo n° 708.089 y Alfredo Luján RICALDE, DNI. 11.083.947, Legajo n° 706.967, a quienes por la Dirección de Administración de Personal se les asignará la dependencia municipal en la que deberán prestar servicios.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-


Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata